

**INFORME SOBRE SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTOS  
PARA LA MODIFICACIÓN N° 7 BARRIO EL AGUILUCHO  
PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA**

**Febrero 2025**

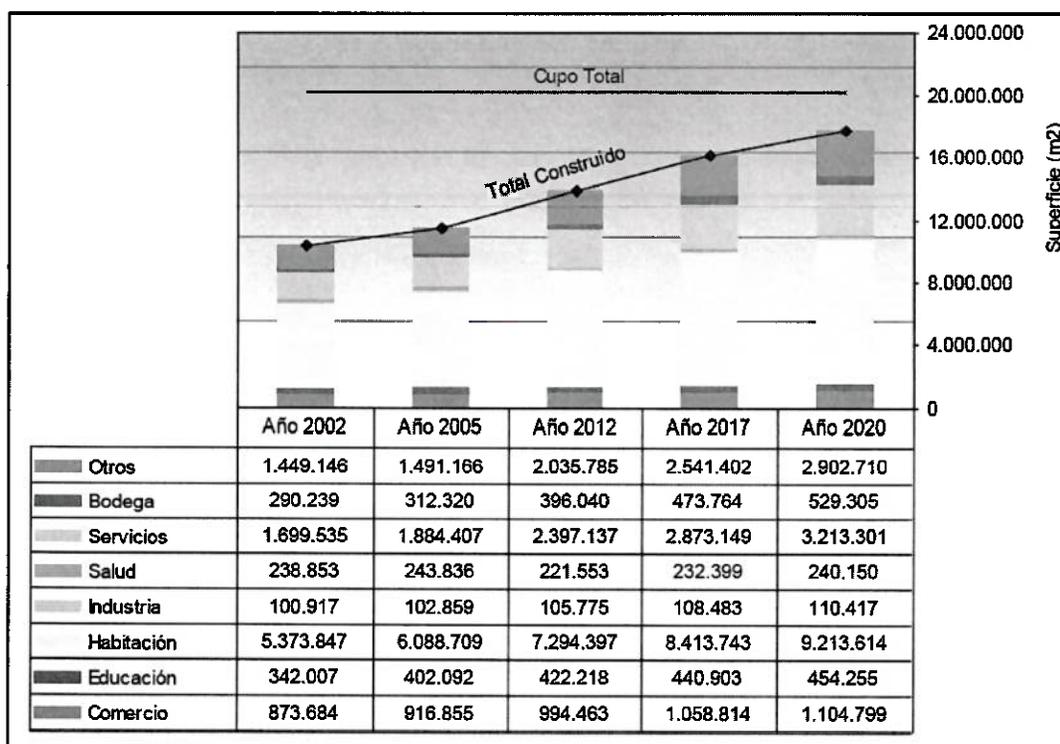
El PRCP 2007 cuenta con un "Estudio de Suficiencia de Equipamientos", elaborado el año 2004 por la consultora Geociudad.

El Estudio de Suficiencia de Equipamientos tiene como objetivo estimar la capacidad de los equipamientos de la comuna para abastecer la población proyectada por el PRCP 2007. Para ello el Estudio realizó un análisis de cabida o cupo considerando las estimaciones de demanda de usos de suelo, tanto residenciales como no residenciales. Los usos de suelo contemplados en este análisis fueron comercio, educación, habitación, industria, bodega, salud, servicios y otros. Las estimaciones de cada uso de suelo se realizaron a partir de la división del territorio comunal en 25 zonas de estudio.

La cabida o cupo se determinó a partir de la comparación entre la superficie ya edificada y la que es posible desarrollar según las disposiciones del PRCP (2007) en función de la zonificación establecida. Para calcular este valor, se considera el coeficiente de constructibilidad junto con los usos del suelo permitidos en la Ordenanza para cada una de las zonas definidas en el plan.

El análisis compara la superficie máxima permitida por la nueva normativa con la superficie proyectada para distintos usos de suelo. Aunque la diferencia entre ambas disminuye con el tiempo, de acuerdo al Estudio, la normativa cubriría la demanda esperada hasta la proyección a 2020. Además, se confirma que el uso residencial sigue siendo predominante a nivel comunal, seguido por servicios, otros y comercio.

En la siguiente figura se observa la comparación entre las proyecciones para los usos de suelo y el cupo total de acuerdo al PRCP (2007), detallado para cuatro cortes temporales.



La actual modificación N°7 al PRCP 2007 no considera cambio de uso de suelo, y la constructibilidad propuesta en las distintas zonas de edificación no sobrepasa lo dispuesto en el PRCP 2007, por lo tanto, no se considera necesario un estudio de Suficiencia de Equipamientos para la presente modificación.

Al respecto es importante complementar que la modificación N°2 Edificación al PRCP 2007, aprobada en el año 2015, redujo la capacidad edificatoria en siete barrios de la comuna y por tanto se redujo la capacidad de crecimiento proyectada originalmente por el PRCP 2007.

Con todo, cabe mencionar que el Municipio está preparando una próxima modificación integral (actualización) al PRCP 2007, en cuyo contexto está contemplada la actualización del Estudio de Equipamientos Comunal de acuerdo a la normativa vigente.

  
 MARÍA JOSE CASTILLO COUVE  
 ASESORA URBANISTA

JEFA DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA

CFP/ctp